

**DISPOSICION N° 106/20-
NEUQUEN, 12 de Marzo de 2.020.-****Visto:**

El Expediente N° OE-5511-B-2010 y;

CONSIDERANDO:

Que, visto las actuaciones la Señora **BAEZA, ELSA DNI. 6.226.090**, en carácter de Vda del Señor **ALONSO, HUGO ROMEO DNI. 10.562.250** con domicilio sito en calle Fotheringham 720 Dto 22 de esta ciudad; conjuntamente con sus hijos: , **ALDANA MICAELA DNI. 39.129.700**, **MIRTA EVANGELINA DNI. 27.327.084**, **CLAUDIA ALEJANDRA DNI. 25.624.234**, todos de apellido **ALONSO**, comunican el fallecimiento del titular de la Licencia Comercial de Taxi N° 014083, Sr. **ALONSO, HUGO ROMEO DNI. 10.562.250** solicitan además, continuidad de la explotación de la referida licencia a favor de su cónyuge;

Que, el extinto, era titular de la Licencia de Taxi N° 051, con plataforma asignada en la parada N°2;

Que, a fs. 6 Se adjunta copia del Acta de Matrimonio, que acredita su condición;

Que, a fojas 08 al 14 inclusive, obra constancia que acredita la condición de hijos del causante, surgidos todos de la Declaratoria de Herederos que corre agregada a fojas 16;

Que, a fs. 36 a través de la documentación obrante en el presente se procedió a confeccionar la Disposición N° 84/2013 designando administrador provisorio a la señora **BAEZA, ELSA DNI. 6.226.090**

Que, a fs. 71/72 figura Actuación de ACUERDO PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL de derechos hereditarios y certificación de Frimas, por cuanto los herederos declarados judicialmente del señor **ALONSO, HUGO ROMEO**, sucesión que se tramita en el Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Zapala, Secretaria 2 de la Provincia del Neuquén, adjudicando todos los derechos que tienen y le corresponden en relación a la Licencia Comercial N° 014083 a nombre de **ALONSO, HUGO ROMEO S/SUCESIÓN AB INTESTATO EXPTE. N° 9323/2010**), licencia de taxi N° 051 cediéndola de manera gratuita a la señora **BAEZA, ELSA DNI. 6.226.090**.

Que, a fs. 73/74 se eleva Pase N° 090/20196 a la Secretaria de Transporte considerando, que reuniría las condiciones para otorgar la titularidad de la licencia de taxi a la ex cónyuge y heredera declarada señora **BAEZA, ELSA**.

ES COPIA FIEL

Que, a fs. 75 se eleva copia del dictamen de la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos.

Que a fs.76 se encuentra el Visto del Subsecretario de Transporte Sr. Mauro Espinosa, para el dictado de la norma correspondiente.

Que, se encuentran acreditados en autos, los requisitos necesarios (técnico administrativos) para otorgar la titularidad de la licencia de taxi N° 051 a favor de la señora **BAEZA, ELSA** de conformidad a la voluntad de las partes y conforme lo determina la legislación vigente.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE

DISPONE

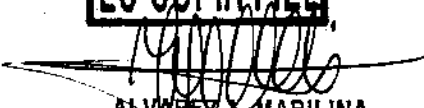
ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR la INSCRIPCION de la licencia de taxi N° 051 que -----pertenciera al extinto señor **ALONSO, HUGO ROMEO** a favor de la señora **BAEZA, ELSA DNI. 6.226.090**, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente norma.

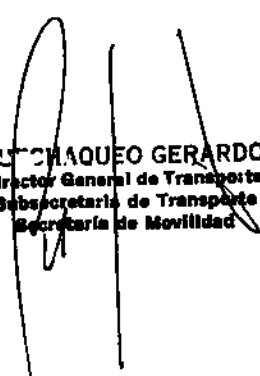
ARTICULO 2º): DETERMINESE la INSCRIPCION, dada en el artículo precedente se -----encuentra ajustada a los términos considerados en el Artículo 8) de la norma reglamentaria del servicio.

ARTÍCULO 3º): Por la Dirección General de Transporte, procédase a realizar la -----notificación correspondiente a las partes.

ARTÍCULO 4º): NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro -----de Documentación e Información y oportunamente **ARCHIVESE** .

ES COPIA FIEL


ALVAREZ, MARILINA
Jefe de División
Despacho y Administración
Subsecretaría de Transporte


GUTIERREZ GERARDO
Director General de Transporte
Subsecretaría de Transporte
Secretaría de Movilidad

Terminal de Omnibus Neuquén - Puerta A
Tel: 4491255 int. 4441
www.tuodadneuquen.gov.ar

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2310
Fecha 24 / 11 / 2020